



Municipalidad de Malvinas Argentinas
Av. San Martín 401 - Malvinas Argentinas - Departamento Colón - Córdoba
C.P. 5125 - Tel/fax (0351) 4997526 - 4997694



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

VISTO:

La petición efectuada por la Srta. **Luz Stefanía Olmos**, D.N.I.: **41.594.254**, con domicilio en Mariano Moreno N° 1055, Tercera Sección de Malvinas Argentinas, mediante la cual solicita se le otorgue un plan de pagos de 18 (dieciocho) cuotas para abonar la deuda que pesa sobre la Manzana 03, Fila 04, Parcela 06, ubicada en el Cementerio Pórticos del Cielo de propiedad de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.-

Y CONSIDERANDO:

Que la Srta. **Luz Stefanía Olmos**, D.N.I.: **41.594.254**, voluntariamente ha decidido regularizar su deuda con el municipio, en un plazo más acorde con sus posibilidades económicas.-

Que por lo antes expuesto, se considera viable hacer caso a la solicitud.-

Que es competencia de este Concejo Deliberante el dictado de normativas de excepción como la que se efectúa;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA
CON FUERZA DE ORDENANZA N° 1077**

Artículo 1º: CONCEDASE a la Srta. **Luz Stefanía Olmos**, D.N.I.: **41.594.254**, un plan de pagos para la adquisición de la Manzana 03, Fila 04, Parcela 06, ubicada en el Cementerio Pórticos del Cielo de propiedad de la Municipalidad de Malvinas Argentinas por el monto total de \$11.000,00 (Pesos once mil) en 18 (dieciocho) cuotas igual, mensuales y consecutivas de \$611,11 (Pesos seiscientos once con once centavos).-



Municipalidad de Malvinas Argentinas

Av. San Martín 401 - Malvinas Argentinas - Departamento Colón - Córdoba
C.P. 5125 - Tel/fax (0351) 4997526 - 4997694



Artículo 2º: FACULTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a que instrumente lo establecido en la presente Ordenanza.-

Artículo 3º: COMUNIQUESE, publíquese, pase al Registro Municipal y archívese.-

**Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la
Municipalidad de Malvinas Argentinas a los 16 días del mes de Noviembre de
2017.-**

Sandra Ferrey
MARÍA SANDRA FERREY
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

José María González
JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

Marta Inés Castro
MARTHA INÉS CASTRO
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

VSA

HECTOR SEBASTIAN AGUILERA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS